

JUEVES, 26 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 18

JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2023-462 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Loredó, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, el presupuesto correspondiente al año 2023, estará de manifiesto en las Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Loredó, 19 de enero de 2023.

El presidente,

José A. Lastra Revuelta.

2023/462

CVE-2023-462